

DEDUCCIONES O DETRACCIONES DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

¿Quiénes deben reportar?

Personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que hayan **obtenido ingresos brutos iguales o superiores a 10.000 UVT en el año 2024**, y que tengan deducciones o exclusiones en su declaración del impuesto de industria y comercio.

¿Qué deben reportar?

- Listado de todos los ingresos no sujetos al impuesto de industria y comercio y las deducciones aplicadas en la declaración, con el valor total de cada uno.
- Si aplica, proporcionar el número y fecha de resolución que concede beneficios o exenciones fiscales en el Distrito de Medellín.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación